MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
NIT. 804.012.688-5

PN RASES N°5 SA MC 020 2023

SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, DE ACUERDO A LOS GRUPO 1 Y 2:

GRUPO 1: SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROSS/BICROSS PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

GRUPO 2: SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS CONVENCIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

ADENDA N° 01

La Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 de la Policía Nacional, en aplicación a los principios de transparencia y responsabilidad que rigen el sistema de contratación pública, además de lo señalado en el Art. 29 de la Constitución Política en el cual se ordena la garantía del debido proceso en actuaciones judiciales y administrativas, y trayendo a colación el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015 el cual reglamenta que la modificación a los procesos se realizará a través de adendas.

Lo anterior de acuerdo a la observación allegada el día 08/11/2023 a las 17:27 horas al pliego de condiciones proceso de selección abreviada de menor cuantía, y según la respuesta emitida por parte del comité técnico se procede a modificar así:

1. Modificar el anexo Nº 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN el cual quedará de la siguiente manera:

1.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales, RETHUS y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo **UN AÑO**, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

Para la prestación de los servicios previstos en el presente pliego de condiciones deberá contar como mínimo con el recurso humano que se relaciona a continuación, deberá diligenciar el Anexo 10, debiendo asegurar la disponibilidad de profesionales de la salud de 01 AUDIÓLOGO y 01 FONOAUDIÓLOGO.

Personal de enlace: La entidad deberá proponer en su oferta a un funcionario como enlace para la ejecución del contrato (indicará los datos del funcionario) de quien deberá demostrar su vinculación a la entidad mediante contrato con obligaciones establecidas frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, el cual deberá anexarse junto con la propuesta

Modificar el anexo Nº 2.1 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN el cual quedará de la siguiente manera:

1. FACTOR TÉCNICO

EVALUACIÓN TÉCNICA Calificable (600 Puntos)

1. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS AUDÍFONOS OBJETO DE CONTRATO (Máximo 150 puntos).

A. RECURSO HUMANO (150 PUNTOS)

ÍTEM	PROFESIONAL	CANTIDAD MÍNIMA *	PUNTAJE MÍNIMO	OFRECE	
				Nº PROFESIONALES	PUNTAJE ASIGNADO
1	FONOAUDIÓLOGO ESPECIALISTA EN AUDIOLOGÍA	01	0		
2	FONOAUDIÓLOGO	01	0		
PUNTAJE TOTAL (máximo)					**150**

* CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5

Puntuación asignada:

Cantidad mínima requerida de profesionales: 0 **PUNTOS**
Cantidad mínima requerida de profesionales, más uno: **40 PUNTOS**
Cantidad mínima requerida de profesionales, más dos ó más: **75 PUNTOS**

Publíquese la presente Adenda Modificatoria en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II para los fines de publicidad y notificación pertinentes, conforme lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga,

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5

Elaboro: IJ JOHN E. PACHON ROJAS
Analista Grupo Contratos
Reviso: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MANZOR
Jefe Grupo de Contratos
CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Área Administrativa
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2023\1. PROCESOS 2023\1. RASES 2023\6. AUDÍFONOS DESAN

Calle 60 Nº 27 – 82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co